





# FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DEEXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

## **IDENTIFICACION**

Nombre de la Experiencia: Mi cuento es el cuento

Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Es un proyecto transversal, el objetivo fundamental es mejorar los resultados de las pruebas saber.

Líder(es) de la experiencia: NaimeSanchezCordoba

Municipio Campoalegre Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Urbano

Establecimiento Educativo: Eugenio Ferro Falla

Sede Educativa: María Triana de Ferro Código DANE Sede:14113200077304

¿ES UNA EXPS TIC? SI NO X
(SI APLICA MARCAR ENFRENTE CON X)

CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA -TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA

(EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):

Solo se divulga y comparte información mediante redes sociales.

EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA EXPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?

Si, existe un video el cual se realizó el día de la feria de la ciencia en la Institución educativa Eugenio Ferro Falla.

### PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia

Los bajos resultados en las pruebas saber, la apatía a la lectura y escritura por parte de los estudiantes.

La experiencia ha realizado su aporte en cuanto a fomentar el gusto por la lectura, la escritura, implementar y dar aplicabilidad en todas las áreas de desarrollo y vida cotidiana.

Avances en los estudiantes en cuanto a la parte oral y mejora del vocabulario.

Los estudiantes han aprendido a poner en práctica valores dentro del contexto educativo y social.

# TIEMPO DE DESARROLLO:

La experiencia inicio en el año 2013 y ha tenido continuidad. Se realiza todos los días en el aula de clase donde se trabaja por un espacio de media hora.

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra) El estado de desarrollo de esta experiencia es practicante, pues la docente líder trabaja ce da día para fortalecerla y que esta tenga su ascenso.

POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)

Se desarrolla con los alumnos desde el grado Primero a Quinto de primaria, un promedio de 163 estudiantes. Del mismo modo se incluyen a los padres de familia en la realización de los











diferentes eventos.

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación

Los factores que facilitan la implementación de la experiencia son: contar con la biblioteca y una colección de libros "semillas", la colaboración de los padres de familia y la actitud positiva de todos los maestros.

Las dificultades presentadas son: la falta de recursos económicos, la apatía de algunos maestros de otras sedes para implementar la estrategia.

#### **RESULTADOS**

- Los resultados reflejados han sido positivos pues se evidencia el agrado por la lectura y
- Mejoramiento en los procesos de lectoescritura.
- La Institución educativa es tenida en cuenta para participar en los diferentes foros que se organizan en el departamento.

#### RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

La sede educativa María Triana de Ferro ocupo el tercer puesto a nivel departamental en experiencias significativas en el año 2018.

La Institución Eugenio Ferro Falla a sido exaltada con la medalla del mérito Armando Lozada en el año 2018.

# ACCIONES DE MEJORAMIENTO

La experiencia significativa está en constante proceso de mejoramiento teniendo en cuenta las necesidades de la población estudiantil y los recursos que brinda el medio.

Naime Sanchez Cordoba

Docente Nombre y Apellidos:Naime Sanchez Cordoba
Firma: numero
Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: LEYDY MARCELA RUIZ RUIZ U.
Firma:
Rector Nombre y Apellidos; ALBINO CANGREJO JAVELA
Firma: Dully littles
Otros Asistentes:
Nombre y Apellidos: Nohora Diaz de Fierro_ Cargo: Coordinadora Firma:   The Control of the Contr
Nombre y Apellidos: Argeny Duran Ardilecargo: Docente Firma: Argeny Dura Ardilecargo:
Nombre y Apellidos: Parente Cargo: Parente Firma: Parente Cargo: P











Nombre y Apellidos: Com le Poro 2 Cargo: Doc	ente.
Nombre y Apellidos:	
Firma: Cana firet.	36087455
Firma: Carra Prot.  MARISOL GUTI ERREZ HERNANDEZ	

Nota: Si\_x\_\_ NO\_\_\_ autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).









ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA. DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados LOS CEDENTES y CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará EL CESIONARIO, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

- Que MI CUENTO ES EL CUENTO ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa Eugenio Ferro Falla de la Ciudad de Campoalegre identificada con Código DANE 141132000703.
- Que el MI CUENTO ES EL CUENTO tiene como propósito mejorar los resultados de las pruebas saber, fomentar el gusto por la lectura y la escritura, el desarrollo de habilidades lingüísticas (lectura, escritura, escucha y habla).
- 3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa onda y experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, LOS CEDENTES, ceden sus derechos sobre el MI CUENTO ES EL CUENTO descrito en las consideraciones a EL CESIONARIO para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento LOS CEDENTES declaran: 1. MI CUENTO ES EL CUENTO en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad LOS CEDENTES asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra EL CESIONARIO por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por EL CESIONARIO. 3. MI CUENTO ES EL CUENTO, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de LOS CEDENTES.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al CESIONARIO, facultades para: 1. Usar MI CUENTO ES EL CUENTO de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a MI CUENTO ES EL CUENTO para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al CESIONARIO, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a MI CUENTO ES EL CUENTO para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoria del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de MI CUENTO ES EL CUENTO, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer MI CUENTO ES EL CUENTO, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.





QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con si firma el día 20 de agosto de 2019.

**EL CESIONARIO** 

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA Gobernador del Huila





# GOBERNACIÓN DEL HUILA

# AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Naime Sánchez Córdoba identificado con C.C 36089477, Argeny Duran Ardila identificado con C.C 36089463, Marisol Gutiérrez Hernández identificado con C.C 36087455, Alba Paola Estupiñan identificado con C.C 26 433220 y Carolina Pérez Quimbaya identificado con C.C 26559586 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO del Establecimiento Educativo EUGENIO FERRO FALLA, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a MI CUENTO ES EL CUENTO producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a MI CUENTO ES EL CUENTO producto del proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO del Establecimiento Educativo EUGENIO FERRO FALLA, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO se realice.

2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma.

3. Que acepté mi participación en el Proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto MI CUENTO ES EL CUENTO ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas ) y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo EUGENIO FERRO FALLA y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Firma: Nombre: Nombre: Alba Paola Estapina n Identificación: 36.000 Nombre Identificación: 36.

MUNICIPI	IÓN EDUCATIVA		Campoalegre			
cugenso rerro Palla						
Ividità i riana De Ferro		LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO		EDUCACIÓN SE CONTROL C		
NOMBRE DEL DROVECTO						
MI CUENTO ES EL CUENTO			PROYECIO		CORESONACIÓN PER SUTULA APPRICACIÓN	
FECHA DE	VISITA	20/08/2019 ZONA	CUENTO ES EL CUENTO Norte			
			Norte			
NO.		NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Nai	ime Sanchez Cordoba	36089477	215500000		The second secon
1		4,770	30003477	3166903028	Docente	nulle
2	Maris	ol Gutierrez Hernandez	36087455	3156823176	Docente	Den Gene SON
7			The state of the s	The second section of the section of th	Doceure	The state of the s
3						- V
-	Alba P	aola Estupiñan Narvaez	26433220	3102169471	Docente	Ped Catalon 1
4					Doceme	Decoration N.
	Argeny Duran Ardila		36089463	3125831220	Docente	Argery Duni A.
5	Caro	olina Perez Quimbaya	26559586	3214473734	Docente	com le Pros.
6					en e	
7						1
8						
9						
.0						

.